

CASISTENCIA A COMUNITARIA R RECUPERACIÓN E EMPODERAMIENTO



LEY CARE

La Ley de Asistencia Comunitaria, Recuperación, y Empoderamiento (CARE) autoriza a especificadas personas adultas a petitionar a un juzgado de lo civil a generar un acuerdo CARE voluntario o un plan CARE por orden judicial que podría incluir tratamiento, apoyo para vivienda, y otros servicios para

las personas con esquizofrenia u otros trastornos psíquicos sin tratamiento. El Condado de Merced comenzará a implementar La Ley CARE en el tribunal a no más tardar el 1 de diciembre del 2024.

NUESTRO SERVICIO



CENTRO DE AYUDA

Nuestro Centro de Ayuda presentará talleres de La Ley CARE para brindar información sobre criterios de elegibilidad de la Ley CARE, formularios CARE, y el proceso judicial.



TALLERES

Los talleres se ofrecen en persona y después de horas hábiles para su conveniencia.

INFORMACIÓN DE TALLERES Y ENLACES DE INSCRIPCIÓN

1 DE NOVIEMBRE DEL 2024

10:00 AM

En Persona

Robert Falasco Justice Center

Jury Assembly Room

1159 'G' Street

Los Banos, CA 93635

(Sin Previa Cita- No Se Requiere Inscripción)

18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

10:00AM

En Persona

Ogletree Courthouse

Jury Assembly Room

2260 'N' Street

Merced, CA 95340

(Sin Previa Cita - No Se Requiere Inscripción)

Preguntas de Programación:

all.executive-assistants@mercedcourt.org

o (209)725-4172

Para preguntas específicas referente a CARE, por favor participe en uno de los talleres.